Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2098 /2023
07 SEP 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/23 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA-ID N° 432.111."

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGICT Nº 248/2023 de fecha 03 de mayo de 2023, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1584 de fecha 03 de mayo de 2023, en el cual se remite el pedido para ejecución del PAC 2023 para adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general;

El Memorandum DGICT Nº 281/2023 de fecha 12 de mayo de 2023, en el cual se remite la planilla del PAC según necesidad, con las especificaciones técnicas y cotizaciones de los proveedores;

El Informe DP N° 171/2023, de fecha 17 de mayo de 2023 de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria solicitada;

El ID Nº 432.111 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA;

La Nota DC N° 132/2023 de fecha 15 de junio de 2023, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 309.362 en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

Las ofertas presentadas por las empresas: PARGOS TECH S.A., CHARPENTIER S.R.L., SUMI S.A y LABSOL S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 01 de agosto de 2023;

El Informe del Comité de Evaluación N° 23/2023 de fecha 04 de septiembre de 2023;

El Decreto N° 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050, de fecha 04 de enero de 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

El Decreto Reglamentario N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley Nº 3439/07;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/23 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA-ID N° 432.111, a favor de las siguientes empresas:

- **LABSOL S.A.,** con RUC Nº 80060528-4, para los ítems 1, 3 y 5, por un monto total de Gs. 28.870.000 (Guaraníes veintiocho millones ochocientos setenta mil) IVA incluido.

- **CHARPENTIER S.R.L.**, con RUC Nº 80013232-7, para el ítem 2, 4 y 6, por un monto total de Gs. 146.559.000 (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones quinientos cincuenta y nueve mil) IVA incluido.

- El monto total adjudicado asciende a la suma total de Gs. 175.429.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones cuatrocientos veintinueve mil), IVA Incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/jvb
DGAyF